



Ministerio de Energía





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

Los objetivos estratégicos del Ministerio de Energía son:


1. Impulsar la eficiencia, educación y gestión energética con el objetivo de contribuir al desarrollo sustentable de las personas, sector público, servicios, industrias, y sistemas de transporte para mejorar la calidad de vida de las personas y la competitividad de la industria local.
2. Promover un sector energético seguro a todo nivel, que aproveche las oportunidades de intercambio energético internacional, gestione los riesgos y dé respuesta a emergencias, impulsando la materialización de los proyectos de inversión energética a fin de apoyar la actividad económica del país.
3. Promover un rol activo de parte del Estado en la planificación estratégica de largo plazo del sector, tanto a nivel nacional y regional como con los países vecinos, generando las condiciones para una adecuada implementación y coordinación de las políticas y normativas del sector energético.
4. Impulsar el desarrollo de infraestructura energética renovable en el país, de alto estándar ambiental, consiente del entorno, que tienda a producir una baja en emisiones e impactos ambientales, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.
5. Promover precios competitivos como una condición esencial para el desarrollo sustentable del país, a través de la entrada de nuevos actores e inversiones en el sector energético, de manera que la energía sea un factor de competitividad para los sectores productivos.
6. Generar las condiciones para el desarrollo local mediante la integración participativa de los intereses de los diferentes actores, sectores, instituciones y escalas territoriales, y promoviendo la planificación territorial de los recursos energéticos y el acceso equitativo a la energía.

Para materializar estos objetivos, el Ministerio de Energía cuenta con la Agenda de Energía presentada en mayo del 2014 por la Presidenta Bachelet, y que corresponde a la medida número 48 de los compromisos asumidos por la mandataria en los primeros 100 días de su gobierno. Así como también contamos con Energía 2050 que es la nueva estrategia a largo plazo para el sector energético en nuestro país aprobada el año 2015.

II. BALANCE DE LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2014 A 2016

1. Disminuir los costos de la energía

El compromiso de la Agenda de Energía fue reducir el costo marginal, que es el valor o precio spot con que se transa la electricidad de las empresas entre sí en el mercado, en un 30 por ciento durante este período de gobierno en comparación al año 2013.



En 2014, el costo marginal promedio fue de 129 dólares por MWh (Megavatio-hora), marcando una baja de quince por ciento en relación al año 2013. El año 2015 se terminó con un costo marginal promedio de 89 dólares por MWh, es decir, un 40 por ciento menos que el año 2013. En el año 2016, el costo marginal promedio fue de 60,6 dólares por MWh, que representa una disminución de un 59 por ciento en comparación al año 2013, todos en similar condición hidrológica y aislada de la caída de los precios del carbón y el petróleo.

2. Reducir precio de las licitaciones eléctricas

El compromiso adquirido en la Agenda de Energía fue reducir en un 25 por ciento los precios de las licitaciones de suministro eléctrico para clientes regulados durante el período de este gobierno. Este proceso determinará el valor de las cuentas de la luz para los hogares y pymes chilenas en la próxima década, a partir del año 2021.


El año 2014 fue clave para avanzar en esta dirección, a diferencia de lo ocurrido en las últimas licitaciones de suministro eléctrico, específicamente en los procesos de 2012 y 2013, que en su mayoría se declararon desiertos. En diciembre se recibieron 17 ofertas por 13.000 GWh/año (Gigavatio-hora/año) y el precio fue de 107 dólares por MWh, un 17 por ciento más bajo que el registro de diciembre de 2013.

En la Licitación de Suministro 2015/02, para los clientes regulados de las zonas de concesión abastecidas desde el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y del Sistema Interconectado Central (SIC) de Chile, por un total de 1.200 GWh/año, participaron 31 empresas oferentes y se adjudicó a un precio medio de 79,3 dólares/MWh, lo que significó una baja de un 40 por ciento con respecto a la licitación de diciembre de 2013, incorporándose nuevos actores al mercado eléctrico, fundamentalmente de energías renovables no convencionales (ERNCC).

En la Licitación de Suministro Eléctrico 2015/01, que abastecerá las necesidades de electricidad de los clientes regulados del SIC y SING por 20 años a partir del año 2021, por un total de 12.430 GWh/año, participaron 84 empresas oferentes, y se adjudicó a un precio medio de 47,6 dólares/MWh, incorporándose nuevos actores al mercado eléctrico, de los cuales dos tercios proviene de tecnologías eólicas y solares, lo que corroboró el impulso entregado a las energías renovables y el compromiso de esta Administración con un Chile más sustentable.

3. Impulsar la inversión en el sector energía

Chile ha recuperado la vocación renovable en el suministro de electricidad que lo caracterizó hasta principios de la década de los noventa. Hoy, junto a la hidroelectricidad, el país está diversificando sus fuentes de suministro con nuevas fuentes de energías renovables, donde destacan la energía eólica y solar fotovoltaica, sin perjuicio de que también se están incorporando proyectos de biomasa, biogás y geotermia. La irrupción de estas nuevas tecnologías no es algo transitorio, seguirán aumentando su participación en la matriz de generación eléctrica como resultado de las políticas emprendidas por el gobierno, así como por su elevada eficiencia económica, que se traduce en bajos precios de la energía, y por la madurez que han alcanzado los promotores de estas tecnologías.



El año 2013, la generación eléctrica total fue cerca de 68,049 GWh, de la cual casi un seis por ciento correspondió a generación en base a fuentes de ERNC. Este porcentaje de participación ha ido teniendo un aumento sostenido en el tiempo. Durante el año 2015, la generación eléctrica total fue de aproximadamente de 71,698 GWh, con una participación de ERNC del 10,3 por ciento. Asimismo, en el año 2016 la participación de este tipo de fuentes en la matriz de generación eléctrica alcanzó un 12,5 por ciento.

En materias de inversión, de acuerdo a cifras de la Corporación de Bienes de Capital, el año 2016 —al igual que el año anterior— se destacó por tener un nivel de inversión en el sector energía mayor incluso que la inversión en el sector minero, logrando así un monto cercano a los cinco mil 700 millones de dólares. Esta inversión en energía significa una mayor capacidad de generación y transmisión de energía eléctrica.

En generación de energía eléctrica, al asumir el gobierno en marzo de 2014, había 28 centrales eléctricas en construcción con 1.949 MW de capacidad instalada y el 34 por ciento correspondía a energías renovables no convencionales. A febrero de 2017, se encuentran en plena construcción 44 centrales de generación, que suman 2.470 MW de capacidad de generación. De ellas, el 46 por ciento funcionarán con fuentes renovables no convencionales. Dentro de este grupo de proyectos se encuentran las hidroeléctricas de pequeña escala que forman parte del Plan de 100 minihidros que se construirán durante esta Administración. Desde marzo de 2014 se han puesto en operación 59 centrales minihidros (157 MW) y otras 25 ya se encuentran en construcción (96 MW).

En transmisión eléctrica, se están levantando líneas por un total que supera los dos mil 200 kilómetros con una inversión cercana a los dos mil 400 millones de dólares. Entre ellas, la línea de transmisión de mayor extensión y capacidad construida en Chile: LT Cardones - Polpaico 2 x 500 kV, de 700 kilómetros de longitud.

Por su parte —y con el apoyo de la cooperación del gobierno alemán, a través de su agencia de cooperación internacional GIZ—, el nuevo Coordinador Nacional se encuentra implementando un procedimiento centralizado de pronóstico eólico y fotovoltaico, con el cual se mejorará la predictibilidad de corto plazo de la producción de esos proyectos, lo que permite una mejor y más eficiente gestión del sistema. Esta medida, junto a otras en desarrollo, es parte de un trabajo permanente que el Coordinador Nacional, junto al Ministerio de Energía, implementa para dotar de la flexibilidad que necesitan los sistemas eléctricos.

El Estado mantiene un trabajo interministerial en el apoyo al desarrollo de proyectos de energías renovables para generación eléctrica. Con esa finalidad, Energía favorece el fortalecimiento de las capacidades de los ministerios de Obras Públicas, Bienes Nacionales, Agricultura, Educación y Medio Ambiente, lo que ha permitido contar con una cartera amplia y diversificada de proyectos renovables, aumentando la competencia y reduciendo los precios del sector.

A modo de ejemplo, a fines del año 2016, proyectos eólicos y fotovoltaicos por 1.382 MW —casi la mitad de la capacidad instalada en Chile a partir de esas energías— se encontraban en terrenos fiscales concesionados por el Ministerio de Bienes Nacionales.

A. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

La Ley de Generación Distribuida (Ley N° 20.571), que entró en vigencia a fines de octubre de 2014, permite a los clientes regulados generar parte de la electricidad que necesitan con proyectos propios, inyectar a la red los excedentes que no puedan consumir y que se les valore dichos excedentes.

En fines de 2016, a dos años de su entrada en vigencia, 715 proyectos instalados ya estaban acogidos a los beneficios de la ley, con una capacidad acumulada de 5,5 MW, distribuidos en todos los sectores económicos —público, industria, agricultura, servicios, educación y residencias—, lo que muestra la versatilidad de los proyectos de autoconsumo. También se observa una tendencia creciente en instituciones y familias interesadas en instalarlos, lo que está alineado con la experiencia internacional donde la generación distribuida está adquiriendo mayor relevancia, tanto por sus beneficios ambientales como por tratarse de soluciones que han alcanzado viabilidad económica.

B. PROGRAMA TECHOS SOLARES PÚBLICOS


Consiste en la instalación de sistemas fotovoltaicos en techos de edificios públicos, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro, de carácter nacional, que cumplan un rol social y público, y que beneficien directamente a la ciudadanía. El programa contribuye a la maduración del mercado fotovoltaico para autoconsumo en Chile, mediante el apoyo al desarrollo de proveedores, la generación de información sobre costos y desempeño de sistemas fotovoltaicos que oriente a la ciudadanía y el perfeccionamiento del marco normativo relacionado con generación distribuida.

Durante el período 2014-2016, el programa ha evaluado en torno a 284 edificios en 26 comunas, 190 inspeccionados en terreno, pudiendo constatar la factibilidad técnica para desarrollar proyectos fotovoltaicos en aproximadamente el 30 por ciento de ellos. Hasta 2016 se adjudicaron proyectos para 99 edificios, con una capacidad instalada agregada de casi 3 MW; 51 de los proyectos se encontraban construidos a diciembre de 2016 y los restantes lo estarán durante 2017. Los ahorros estimados para este conjunto de edificios son de aproximadamente 360 millones de pesos anuales, por 25 años, que es la vida útil de los sistemas. El total de la inversión de este programa desde 2015 a la fecha corresponde a dos mil 888 millones de pesos.

C. PROMOCIÓN DE SISTEMAS SOLARES TÉRMICOS EN PROYECTOS HABITACIONALES

En febrero de 2016 entró en vigencia la extensión hasta el año 2020 de la Ley N° 20.365, que establece un beneficio tributario para las empresas constructoras que instalan sistemas solares térmicos para agua caliente sanitaria en sus proyectos habitacionales. Las empresas constructoras rápidamente han comenzado a aprovechar la ley. A noviembre de 2016, proyectos para siete mil 904 nuevas viviendas habían hecho uso del beneficio, que se suman a las más de 45 mil viviendas que lo aprovecharon en su primer período de implementación entre 2010 y 2013.

El Ministerio de Energía se encuentra apoyando al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la materialización del compromiso de instalar sistemas fotovoltaicos, acogidos a la Ley de Generación Distribuida, para generar electricidad en las viviendas que se están reconstruyendo y reparando asociadas al aluvión que el año 2015 afectó la Región de Atacama. Durante 2016, se dio inicio al proceso de instalación, el que se completará durante 2017 para las viviendas a reparar, así como



en todas las que se construyan a ese año, lo que superará las mil 400 familias beneficiadas. El aporte del Ministerio de Energía fue de tres mil 568 millones de pesos traspasados a Vivienda y Urbanismo entre 2015 y 2017.

4. El ahorro de energía es clave para un desarrollo sustentable del país

La Agenda de Energía comprometió fomentar la eficiencia energética para conseguir un 20 por ciento de reducción en el uso de la energía proyectado para el año 2025. La eficiencia energética tiene efecto de tipo económico para las familias y empresas, como también un impacto al medio ambiente. Pese a todos los beneficios, instalar la cultura del buen uso de la energía en hogares y empresas no es tarea fácil, dado que existen múltiples barreras para su desarrollo. Es por esto que hemos definido una estrategia que se sostiene en las líneas de acción que se explican a continuación.

A. ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ESTÁNDARES MÍNIMOS

El etiquetado de eficiencia energética permite mejorar la información de los consumidores al momento de realizar una compra e impulsa a las empresas a producir e importar productos más eficientes. A la fecha, se cuenta con 24 artefactos con etiqueta de eficiencia energética, tales como refrigeradores, televisores y automóviles, entre otros. También se estableció un estándar mínimo para motores de hasta 10 HP (publicada en diciembre de 2016) y entró en vigencia el estándar mínimo de desempeño energético de refrigeradores, con lo que solo se pueden comercializar clases A o superiores. Cabe señalar que los estándares mínimos —conocido como MEPS por sus siglas en inglés— permiten suprimir del mercado aquellos productos o líneas de productos especialmente ineficientes y que generan altos gastos durante su operación.

B. PROGRAMA DE RECAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO


El Programa de Recambio de Alumbrado Público cuenta con una inversión total cercana a los 100 millones de dólares y recambiará más de 200 mil luminarias en 104 municipios de todo el país. Esto permite a los municipios importantes ahorros en consumo de electricidad, así como también contribuye a desarrollar el mercado de proveedores de servicios energéticos, generando oportunidades de negocio y levantando algunas barreras que enfrentan.

El año 2015 se inició con la intervención en la comuna de San Clemente (comuna piloto) donde se recambiaron dos mil 104 luminarias por tecnología LED.

El año 2016 se recambiaron 53 mil 324 luminarias y a diciembre se encontraban finalizados proyectos en trece comunas —La Calera, Quintero, Rengo, San Clemente, Constitución, Cabrero, Laja, Mulchén, Tomé, Santa Bárbara, Nacimiento, Alto Biobío y Ancud—. Ese año se implementaron los proyectos equivalentes a una inversión de 18 mil 717 millones de pesos.

C. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE HOSPITALES DE ALTA COMPLEJIDAD

Con el fin de fortalecer y profundizar una infraestructura pública con altos estándares de eficiencia energética, como se establece en la Agenda de Energía, durante el año 2015 se activó la intervención en establecimientos hospitalarios de alta complejidad. En este contexto se identificó un total de 39 Hospitales de Alta Complejidad posibles de intervenir en todo el país.



El programa contempla tres etapas: diagnóstico energético del hospital para determinar su consumo energético base, implementación de obras de Eficiencia Energética con compromiso de ahorro de la empresa que resulte adjudicada y medición y verificación del ahorro comprometido. Paralelamente se realiza la capacitación de profesionales y técnicos a cargo de los sistemas energéticos de los hospitales y la sensibilización a la comunidad hospitalaria.

Las obras de implementación corresponden principalmente a la instalación de calderas eficientes de calefacción y agua caliente sanitaria, bombas de calor para calefacción y agua caliente sanitaria, sistemas solares térmicos para agua caliente sanitaria, sistemas fotovoltaicos para generación eléctrica, sistemas de control y monitoreo, sistemas de automatización de centrales térmicas, recambio de luminarias y aislación térmica de tuberías de agua caliente sanitaria. Los ahorros promedios se estiman en 32 por ciento en el consumo de combustible en los hospitales que incorporaron medidas de eficiencia energética en climatización y calentamiento de agua sanitaria y de 51 por ciento de ahorro en electricidad en los que incorporaron medidas de eficiencia energética en iluminación.

A la fecha se han implementado obras de eficiencia energética en 24 hospitales de alta complejidad, catorce en la Región Metropolitana durante el año 2015 y otros diez a lo largo del país durante el año 2016. El monto total de la inversión fue de cinco mil 730 millones de pesos, con un ahorro anual estimado de mil 600 millones de pesos en costos, lo que equivale a 38 GWh de ahorro de energía y doce mil toneladas de emisiones de dióxido de carbono evitadas al año por la totalidad de los 24 hospitales.


D. PROGRAMA MI HOGAR EFICIENTE

Este programa entrega capacitaciones en eficiencia energética a las familias más vulnerables del país, material educativo, un certificado y un kit consistente en cuatro ampolletas eficientes.

Durante 2015, se capacitó a 42 mil 851 personas y se entregó un total de 171 mil 404 ampolletas. Mientras tanto, durante 2016 se capacitó a más de 116 mil 500 familias de todo el país, entregando un total de 466 mil ampolletas, y la inversión del programa ese año superó la cifra de los 934 millones de pesos.

E. ENCUESTA NACIONAL DE ENERGÍA 2016

La Encuesta Nacional de Energía es una herramienta para levantar, evaluar y monitorear la opinión pública en temas de Energía. En concreto, aborda la percepción de la ciudadanía en cuanto a las prioridades y progreso en el sector. La primera edición se dio a conocer en 2015, consultando a dos mil 557 ciudadanos mayores de 18 años, hombres y mujeres, pertenecientes a todos los niveles socioeconómicos y de todas las regiones del país, tanto de sectores urbanos como rurales. Dentro de los resultados se destaca que energía y minería son considerados los sectores más importantes para el desarrollo del país; que uno de cada dos chilenos considera los altos precios de la energía como el principal problema energético del país, mientras que el resto menciona problemas de seguridad del sistema (cortes y sequía) y otros temas emergentes; y que, hacia 2020, los chilenos y chilenas consideran que los principales desafíos energéticos del país son el impulso de las energías renovables, el precio y seguridad de la energía.



La edición 2016 se basa en una muestra de tres mil personas representativas de la población a nivel nacional, así como al nivel de seis macro zonas: Norte Grande, Norte Chico, Centro, Centro-Sur, Sur y Metropolitana. Las preguntas se centran en evaluar la gestión del gobierno en cuanto a los compromisos de la Agenda de Energía, diagnóstico y el progreso en cuanto a las metas de la Política Energética de Largo Plazo y su visión del futuro de la energía. Sus resultados fueron publicados en marzo de 2017.

5. Diseñar un sistema de estabilización de precios de los combustibles


Para no someter a la ciudadanía a los vaivenes del valor de los combustibles, se aprobó el Mecanismo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (Mepco) y, posteriormente, se hicieron las perfecciones pertinentes. El Mepco ha sido exitoso en limitar la volatilidad semanal de los combustibles.

Este mecanismo de estabilización tiene por objetivo atenuar los cambios abruptos en los precios de venta internos de los combustibles y, para lograrlo, actúa aumentando o disminuyendo semanalmente el Impuesto Específico de los Combustibles (IEC), al que están sujetos las gasolinas, el diésel y los gases de consumo vehicular (GLP y GNC). Así, cuando se proyecta un aumento de precio importante en alguno de los combustibles sujetos al mecanismo, el IEC de dicho combustible es disminuido para atenuar el alza. Por el contrario, si se proyecta una baja considerable en el precio, el IEC se aumenta. Dado que se registran tanto alzas como bajas del IEC, en promedio el mecanismo tiene un efecto tributario neutro, pero logra disminuir la volatilidad semanal a la que están sujetos los precios de los combustibles por su dependencia a la cotización en mercados internacionales.

6. Transformar a la Empresa Nacional del Petróleo, Enap, en una empresa robusta

Uno de los compromisos gubernamentales asumidos fue transformar a la Empresa Nacional del Petróleo, Enap, en una empresa robusta y que asumiera un mayor protagonismo en los desafíos energéticos del país.

Durante 2014 se aprobó el Plan Estratégico al año 2025, que se alinea con los objetivos de la Agenda de Energía, con el propósito de estabilizar y fortalecer financieramente a la empresa, hacerla más eficiente y convertirla en una compañía modelo en términos de seguridad y relación con las comunidades que rodean su entorno. Ese año aumentaron las inversiones a 400 millones de dólares, las que se efectuaron en conjunto con el desarrollo de una serie de proyectos emblemáticos: el desarrollo del gas no convencional en el Bloque Arenal en Tierra del Fuego, lo que permitió alcanzar una producción de un millón de metros cúbicos diarios y con ello asegurar el consumo residencial de Magallanes; el inicio de la construcción de la primera central de geotermia en Sudamérica en Cerro Pabellón, ubicada en la Región de Antofagasta; el cierre del acuerdo para desarrollar una unidad cogeneradora en Refinería Aconcagua; la expansión del giro, que permite el ingreso de Enap al mercado de la generación eléctrica, lo que le permitió asociarse con la empresa japonesa Mitsui para el desarrollo de centrales de ciclo combinado, entre otros proyectos. Además, se consiguió aumentar la producción de petróleo y gas considerando las operaciones en Magallanes, Argentina, Ecuador y Egipto.



A diciembre de 2015, la compañía obtuvo una utilidad de 170 millones de dólares, un 8,2 por ciento superior a las utilidades obtenidas en 2014, que fueron de 157 millones de dólares, y aumentaron las inversiones por sobre los 600 millones de dólares. Por su parte, el patrimonio de la compañía se incrementó en un 28,3 por ciento, pasando de los 546 millones de dólares de 2014 a 701 millones de dólares en 2015. El Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization —Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones—, al 31 de diciembre de 2015 fue de 742 millones de dólares, un 19,4 por ciento superior a los 621 millones de dólares logrados el año anterior.

7. Energía 2050

Durante 2014 y 2015 se llevó a cabo Energía 2050, proceso participativo de construcción de la política energética de largo plazo del país, que convocó a miles de personas provenientes de los sectores público, privado, académicos y de la sociedad civil, a través de talleres regionales, mesas técnicas de trabajo, encuestas, consultas ciudadanas y evaluación ambiental estratégica.

El proceso culminó en diciembre de 2015 con la presentación del documento Energía 2050 - Política Energética de Chile, el cual fue sancionado como Política Nacional de Energía y aprobado mediante el Decreto Supremo N°148, de la Presidencia de la República, y refrendado por todos los ministerios involucrados. Es así que esta Política de Estado se constituye como la primera política energética de largo plazo con validación política, técnica y de la sociedad en su conjunto, que instala como visión tener al año 2050 un sector energético confiable, sostenible, inclusivo y competitivo.

Durante el año 2016 se desplegó una estrategia de difusión en terreno a través de presentaciones en las quince regiones del país, en donde participaron más de mil 300 personas, además de talleres orientados a ministerios y servicios asociados, y presentaciones en otras diversas instancias. Adicionalmente, en el año 2016 se llevó a cabo un trabajo de coordinación interministerial con todos los organismos públicos asociados a la Política Energética Nacional para evaluar el estado de las acciones comprometidas a ser implementadas en el corto plazo. Este trabajo se plasmó en el primer Informe Anual de Seguimiento de la Política Energética Nacional, disponible en www.energia2050.cl.


8. Integrar a la ciudadanía

2014 fue clave en materia de participación ciudadana. Se creó la División de Participación y Diálogo Social y, además, se generó la iniciativa Energía 2050 como plataforma para desarrollar una política energética de largo plazo y con legitimidad social.

Durante la primera etapa participaron más de tres mil 500 personas y se realizaron más de 100 talleres de trabajo y encuentros ciudadanos en todo Chile. Fue apoyado técnicamente por diez universidades a lo largo del país, con la presencia de 250 académicos.

9. Acciones en educación energética

En el marco de implementación de la Política Energética de Largo Plazo se estableció la necesidad de definir una estrategia de educación energética que focalice los principales ámbitos



de impacto en la ciudadanía para lograr un mayor conocimiento y apropiación de los temas de energía. Es en este contexto que, durante el año 2016, se realizó un proceso participativo entre los principales organismos públicos del sector, las seremi de energía y el nivel central del ministerio, estableciendo la Estrategia de Educación Energética 2017-2020, que contempla el desarrollo de acciones en torno a tres componentes: Comunidad Educativa, Formación Ciudadana y Capital Humano.

A través de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, a la fecha, se ha implementado en 352 establecimientos educacionales el Programa Integral de Educación en Eficiencia Energética, llegando a 29 mil alumnos. El mencionado programa actualizará sus contenidos para lograr una cobertura de 736 colegios en el año 2020.

Se ha incorporado en la Matriz del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE-Ministerio de Medio Ambiente) la revisión de aspectos de uso eficiente de la energía para aproximadamente mil 200 establecimientos en proceso de certificación.

En 2016 se actualizó además la plataforma del Portal Aprende con Energía (EducarChile), que permitirá realizar una actualización de los contenidos y entregar nuevos recursos educativos que apoyen la gestión de los docentes interesados en desarrollar aprendizaje sobre energía con sus alumnos.

Para el componente de Formación Ciudadana se han definido iniciativas de educación informal, tales como videos que entregarán información de base respecto de la energía: las fuentes energéticas, suministro de energía ante una emergencia, cadena de suministro eléctrico y las metas 2035-2050 de la Política Nacional de Energía.


Por último, considerando la importancia de contar con capital humano técnico y profesional especializado, se ha robustecido la articulación con instituciones de capacitación y certificación mediante la incorporación de nuevos perfiles laborales en el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora), la entrega de becas de pasantía mediante el Programa de Técnicos para Chile (Ministerio de Educación), y la actualización del catálogo de planes formativos para cursos de capacitación del Sence.

10. Acceso equitativo a la energía

Parte de la misión del Ministerio de Energía es desarrollar políticas públicas y programas sociales para garantizar a la población el acceso permanente a la energía, con énfasis en los sectores vulnerables, permitiendo mejorar su calidad de vida.

A. ELECTRIFICACIÓN DE HOGARES

Comprende el apoyo técnico y financiero para la ejecución de proyectos de electrificación, principalmente mediante extensión de red, vía distribuidoras, a través de subsidios a la inversión otorgados por los gobiernos regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, con la finalidad de dar suministro eléctrico a las viviendas sin energía de las familias que viven en zonas rurales y/o aisladas del país.



En este marco, el gobierno se comprometió a electrificar diez mil hogares que en 2013 aún no tenían luz. En 2014 se logró conectar a tres mil 100 familias; en 2015 se entregó suministro eléctrico a tres mil 200 de estas familias y durante 2016 se electrificaron dos mil 420 hogares más. Así, a diciembre del año 2016 se electrificaron 8 mil 720.

El aporte del Ministerio de Energía para este programa en el año 2015 consideró recursos por dos mil 60 millones de pesos, mientras que en el año 2016 la suma fue de dos mil 674 millones.

En el período mayo de 2016 y a la fecha se habrán conectado tres mil 400 hogares más en las regiones de Arica, Atacama, Coquimbo, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, pues para el año 2017, a partir de la Ley de Presupuesto, se asignó recursos para este programa por dos mil 312 millones de pesos.

B. MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ISLAS

Comprende el apoyo técnico y financiero para la ejecución de proyectos de mejoramiento del servicio eléctrico existente en diferentes islas del país que hoy se abastecen de energía a partir de diésel, priorizando el uso de fuentes de energías renovables y mejoras tecnológicas de suministro eléctrico a través del financiamiento del FNDR de los gobiernos regionales, a fin de reducir el uso de este combustible y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

De este modo, después de haber postulado durante el año 2015 los proyectos de mejoramiento de suministro, durante 2016 el Ministerio de Desarrollo Social aprobó las siguientes iniciativas:


- Puerto Gaviota, isla Magdalena, 60 familias, en la Región de Aysén (aprobado y en ejecución).
- Melinka y Repollal, isla Ascensión, 673 familias, en la Región de Aysén (aprobado y en proceso de licitación su construcción).
- Isla Huapi, 142 familias, en la Región de los Ríos (aprobado y su construcción en proceso de licitación).

El programa de islas contempla beneficiar a tres mil 485 familias. Para la isla Robinson Crusoe se ejecutó la adquisición de un grupo generador. Además, se aprobó el proyecto de mejoramiento del sistema eléctrico de la localidad San Juan Bautista.

En la Región de Los Lagos, durante 2016, el Ministerio de Desarrollo Social aprobó el proyecto de normalización de los sistemas eléctricos en once islas de Chiloé: Mechuque, Añihue, Taucolón, Cheñiao, Metahue (Butachauque) y Aulín de Quemchi; Lin Lin y Teuquelín de Quinchao; Acuy de Queilén; Chelín de Castro y Chaullín de Quellón. El monto de inversión para este proyecto fue superior a los nueve mil 390 millones de pesos.

C. PROGRAMA DE ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL

Este programa tiene por objeto electrificar el 100 por ciento de las escuelas y postas rurales al año 2017. A la fecha, 76 establecimientos han sido beneficiados, logrando 56 durante el año 2014, mientras que en el año 2015 se electrificaron 16 establecimientos de la región de Los Lagos (en las comunas de Purranque, Calbuco, Chaitén, Quellón y Palena), con una inversión de 500 millones de pesos, y en el año 2016 se suma un establecimiento en la Región del Biobío (Escuela de Trongol Alto de Curanilahue) con una inversión de 45 millones de pesos, y tres en



Aysén (Escuela Rural de Melimoyu, posta de Melimoyu en Cisnes y la posta de Puerto Gala en Cisnes) con una inversión superior a los 149 millones de pesos. Así, al año 2016 se ha alcanzado un 80 por ciento de cumplimiento de la meta.

Además, durante 2016 se implementaron soluciones demostrativas con energías renovables no convencionales en cinco establecimientos educacionales y de salud a lo largo del país. Asimismo, se implementaron colectores solares para agua caliente sanitaria, beneficiando a más de 200 mil usuarios de los siguientes establecimientos de salud: Hospital Luis Calvo Mackenna, con una inversión de 300 millones de pesos, en la Región Metropolitana; Hospital Hermida Martín de Chillán, por 190 millones de pesos, en la Región del Biobío, y Centro de Salud Familiar de Río Negro, en la Región de Los Lagos, por 90 millones de pesos. A esto se agrega la implementación de colectores solares para agua caliente sanitaria en establecimientos educacionales Alejandro Noemí Huerta y Emilia Schwabe Rumor, ambos de la comuna de Freirina, en la Región de Atacama, beneficiando a más de 800 alumnos, por una inversión de 50 millones de pesos.


D. FONDO DE ACCESO A LA ENERGÍA, FAE, E IMPACTA ENERGÍA

Disponer de energía es una condición necesaria para el desarrollo económico y también para avanzar hacia una mayor inclusión social. Por lo mismo, en 2014 se creó el Fondo de Acceso a la Energía, que tiene por finalidad facilitar y promover el acceso a la energía en comunidades vulnerables, rurales y/o aisladas, a través del uso de Energías Renovables y mediante dos líneas de financiamiento, correspondientes a proyectos de energización y talleres de capacitación (anteriormente también contaba con una línea de I+D).

Durante su primer año, se adjudicaron 19 proyectos (correspondiente a 382 millones de pesos), mientras que en 2015, a raíz de un incremento de presupuesto, se adjudicaron 28 proyectos en siete regiones del país, por sobre los 728 millones de pesos. El año 2016 se adjudicaron 24 proyectos a nivel nacional, los que se suman a un concurso regional en Coquimbo, donde se adjudicaron nueve proyectos de energización y talleres de capacitación que promueven el acceso a la energía en comunidades vulnerables, rurales y/o aisladas. El concurso adjudicó 33 organizaciones ganadoras, proyectos que se ejecutan a través de convenios de transferencia de recursos por cifras sobre los 714 millones de pesos. En la versión del FAE para 2017 se considera sólo la línea Proyectos, y cuenta con 800 millones de pesos para un concurso nacional.

Los 28 proyectos adjudicados en el año 2015 se implementaron durante 2016, destacándose proyectos presentados por municipalidades, entre ellos una escuela rural energéticamente sostenible en Pelarco, alumbrado solar fotovoltaico en paraderos rurales de Quilaco, sistema Colector Solar Térmico en duchas de la Escuela de Enseñanza Básica de Colbún, sustentabilidad energética a los servicios básicos de electricidad y agua caliente sanitaria requeridos en tres postas rurales de Molina, así como también proyectos presentados por universidades y agrupaciones sociales y comunales. Todos los proyectos mencionados tuvieron un monto total asignado por sobre los de 728 millones de pesos.

En el año 2016, el FAE cambió su tercera línea de innovación y desarrollo para crear el nuevo concurso de innovación Impacta Energía, una iniciativa desarrollada con el Laboratorio de Gobierno, que buscó abrirse a la ciudadanía e involucrar a jóvenes y emprendedores con desafíos del sector público en materia energética, en particular sobre el acceso y uso de la energía en viviendas, barrios y micro, pequeñas y medianas empresas.



El concurso contó con cerca de 500 postulaciones y la primera etapa de preselección y evaluación finalizó durante mes de octubre de 2016, tras lo cual se seleccionaron 20 ideas que obtuvieron cinco millones de pesos para desarrollar un prototipo de su proyecto. Luego se seleccionaron cuatro ideas ganadoras que recibieron 75 millones de pesos para desarrollar el proyecto propuesto por un período de seis meses. El Ministerio de Energía transfirió 250 millones de pesos al Laboratorio de Gobierno para cofinanciar esta iniciativa, cuyo monto total fue de 550 millones de pesos.

11. Gestión ambiental y territorial

La Agenda de Energía destacó como línea de acción el mayor compromiso que debe existir por parte del sector energía con el resguardo ambiental y la necesidad de lograr un entendimiento territorial para una inserción más armónica de los proyectos energéticos en el territorio. En los primeros tres años de gobierno ha habido avances significativos en ambos temas. En resguardo ambiental destacan la elaboración de nuevos instrumentos para mejorar la gestión y el desempeño ambiental del sector energía y medidas concretas para enfrentar el cambio climático, mientras que en gestión territorial resalta el levantamiento sistemático y exhaustivo de información y la creación de herramientas para contribuir a un mayor y mejor ordenamiento territorial intersectorial.

A. GESTIÓN AMBIENTAL

Se han creado guías técnicas, tanto del Servicio de Evaluación Ambiental como del Ministerio de Energía, en temas tales como el resguardo de caudales de los ríos en proyectos hidroeléctricos, la reducción de atrapamiento y arrastre de fauna marina producto de succión del agua para refrigeración de centrales termoeléctricas y la protección del paisaje en líneas de transmisión.

Por otra parte, más allá de la normativa específica de emisiones de las plantas termoeléctricas, desde el 1 de enero de 2017 se aplica adicionalmente un impuesto a las emisiones locales y globales de este tipo de plantas de generación eléctrica.

El Ministerio de Energía fue pionero en la aplicación voluntaria del nuevo instrumento de gestión ambiental, la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) efectuada a su Política de largo plazo, que también será aplicada a la Política Energética Regional de Aysén.

B. CAMBIO CLIMÁTICO

Siendo el sector de energía, con un 77 por ciento de participación en el total de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), el más relevante para contribuir a combatir el cambio climático, el Ministerio de Energía elaboró el primer Plan de Mitigación de Cambio Climático del Sector Energía. Al mismo tiempo, conforme al diseño de instrumentos que apoyen un desarrollo más bajo en emisiones en el sector, en 2015 se dio inicio a la ejecución del Proyecto Preparación para Mercados de Carbono (PMR), con el Banco Mundial, de dos años de duración, por tres millones de dólares. Este proyecto permitió a los ministerios de Energía y de Medio Ambiente desarrollar un conjunto de herramientas para monitorear y registrar las emisiones GEI, implementar el impuesto al carbono y, a la vez, crear nuevas capacidades para diseñar instrumentos de mercado que ayuden a limitar de una manera costo-efectiva el crecimiento futuro de las emisiones de GEI en el país.



C. GESTIÓN TERRITORIAL

En cuanto a los procesos de ordenamiento territorial energéticos, durante 2016 el Ministerio de Energía trabajó en la elaboración de los primeros Planes Energéticos Regionales (PER), en seis regiones del país: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Biobío. Después de haber terminado la primera fase, de Diagnóstico Energético Regional, se inició el trabajo de la segunda fase, de Construcción de la propuesta PER, para lo cual se destinaron 480 millones. Este instrumento otorga información pública e insumos oportunos para los procesos de planificación territorial, reduciendo el potencial de conflictos sociales por usos competitivos del territorio.

Por otra parte, el ministerio —a fines de 2015— lanzó el Geoportal para el sector energía, que reúne la información sectorial georreferenciada, interoperable, con la posibilidad de descarga directa, y que es de acceso público abierto.

En esta misma línea, el Mapeo de Cuencas —realizado en 2014 y 2015— reunió y generó por primera vez información en paralelo sobre potenciales hidroeléctricos, así como los elementos ambientales, sociales, culturales y productivos valorados por la comunidad, en doce de las cuencas del país de mayor potencial hidroeléctrico: Maule, Biobío, Toltén, Valdivia, Bueno, Yelcho, Puelo, Palena, Cisne, Aysén, Baker y Pascua. La Plataforma web Hidroelectricidad Sustentable, en tanto, dispone a partir de 2015 a todo público la información geográfica y territorial generada. Complementando esta iniciativa, durante 2016 se conformó una mesa público-privada de hidroelectricidad sustentable, que tuvo por objetivo contribuir a la construcción de un diálogo entre distintos actores del país relacionados con la hidroelectricidad, conciliando objetivos económicos, ambientales y sociales.

D. PROGRAMA COMUNA ENERGÉTICA

Para resaltar la importancia del rol que cumple la ciudadanía en el sector energético y la necesidad de generar espacios de participación que involucren a la comunidad en el desarrollo de proyectos e iniciativas del sector, el Ministerio de Energía creó e impulsó el Programa Comuna Energética, que permite elaborar Estrategias Energéticas Locales (EEL) y Planes de Acción, con visiones energéticas comunales orientadas a la acción, e implementar proyectos concretos ideados desde la comunidad local en los ejes de energías renovables, en especial proyectos solares y eficiencia energética.

Durante este período se han incorporado 23 comunas. En 2015, ocho municipios adhirieron al programa, elaborando su Estrategia Energética Local. Los cinco primeros lo hicieron como proyectos piloto —Antofagasta, Caldera, Monte Patria, Peñalolén y Coyhaique— y los tres restantes con recursos propios: Vitacura, Providencia y Temuco (cooperación suiza).

En 2016, quince comunas adicionales se integraron al programa: trece municipios lo hicieron con cofinanciamiento del ministerio: Los Andes, Villa Alemana, Calera de Tango, Colina, Carahue, Saavedra, Nueva Imperial, Santiago, Independencia, Recoleta, El Bosque, Lebu y La Pintana; y dos comunas con recursos de terceros (Corfo): Diego de Almagro y Chañaral.

12. Agenda legislativa

A. LEYES

Durante este período se ha modificado y modernizado el marco regulatorio del sector de energía. Así, se han elaborado e ingresado siete proyectos de ley al Congreso Nacional, de los cuales seis se encuentran totalmente tramitados y ya fueron promulgados como leyes. Ello, gracias a una intensa labor prelegislativa y legislativa que ha implicado un desafío conjunto con los actores del mercado, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el Congreso Nacional.

En 2014 se aprobó la Ley N°20.776 de Fortalecimiento del Ministerio de Energía que, entre otras materias, permitió contar con Secretarías Regionales en todas y cada una de las regiones del país y promover la participación de la ciudadanía en materia de energía.

En 2015 se aprobó la Ley N°20.805, de Licitaciones de Suministro Eléctrico, que perfeccionó este sistema para clientes sujetos a regulaciones de precios y que fue fundamental para obtener el gran éxito en la licitación de suministro del año pasado.

Durante el año 2016 se aprobaron otras cuatro leyes: Ley N°20.897, de Renovación de Franquicias para Colectores Solares Térmicos y Ampliación de Giro de Enap; Ley N° 20.928, de Equidad Tarifaria Residencial; Ley N° 20.936, de Transmisión, y Ley N° 20.999, de Servicios de Gas. Estas leyes han sido fundamentales para generar mayor competencia en el sector de la generación eléctrica y beneficiar a miles de personas con acceso a agua caliente, así como para generar un nuevo paradigma respecto de la equidad reflejada en el territorio para que no se generen distorsiones de precio en el cobro de la electricidad. Además, se aprobó una de las leyes más complejas e importantes de las últimas décadas que permitirá planificar la transmisión en conformidad a los intereses de la ciudadanía.

De estas leyes de mayor impacto social, la nueva Ley de Equidad Tarifaria Residencial, que entró en vigencia el 15 de junio de 2016, introduce mecanismos de equidad para disminuir las diferencias existentes en las cuentas de electricidad a lo largo del país. Esta modifica, por una parte, el componente de distribución de las tarifas residenciales (hoy BT1), lográndose que la diferencia promedio de las cuentas tipo y la cuenta tipo más alta no sea superior al diez por ciento, a la vez que se establece un descuento en los precios de las cuentas de luz en las comunas intensivas en generación eléctrica. Con ambas medidas, una vez que se implementen a través de la dictación de los decretos respectivos, se verán beneficiados 2,7 millones de clientes a lo largo del país.

A su turno, la Ley de Transmisión modificó una serie de aspectos centrales para robustecer el sistema a nivel nacional: fortalece el rol del Estado en la planificación energética del país, en la expansión de la transmisión y en la definición de trazados para las líneas de transmisión, conciliando objetivos económicos, ambientales y sociales, en pro del bien común, pues hasta hace algunos años, el desarrollo eléctrico del país era decidido exclusivamente por el sector privado, orientado por las señales del mercado.

Además, promueve la competencia en la generación de energía eléctrica, permitiendo la instalación de capacidades de transmisión que facilitarán el acceso de nuevos actores en generación, especialmente ERNC; facilita la incorporación de energías renovables que posee el país, a través de un nuevo tipo de transmisión; permite definir los "Polos de Desarrollo" o zonas con alto potencial de generación de energía limpia; crea un Coordinador Único del Sistema



Eléctrico Nacional, independiente de las empresas del sector; e involucra a las comunidades locales en la planificación energética de Chile de las próximas décadas.

Por otra parte, actualmente el proyecto de ley de Gobierno Corporativo de Enap y su capitalización se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado y se espera se apruebe en el corto plazo. Esta ley establece una nueva y moderna gobernanza a la empresa, a la altura de las directrices y recomendaciones internacionales y permite una capitalización de 400 millones de dólares en el transcurso de un año.

Además, a la fecha se ha iniciado un trabajo prelegislativo, que durará más de un año, para abordar una de las materias que quedarán pendientes: la nueva normativa que rijan al sector de la distribución eléctrica, que se espera termine con los antecedentes e insumos necesarios que permita que el próximo gobierno lo aborde con antecedentes suficientes.

B. AGENDA DE REGLAMENTOS

Tal como se comprometió en la Agenda de Energía, a la fecha, y desde marzo del año 2014, se ha realizado un intenso trabajo en poner al día los reglamentos que estaban pendientes y que necesitaban cambios en el sector de energía, de tal manera que en poco más de tres años se han tramitado y publicado un total de 26 reglamentos.

Durante el año 2014 se dictaron nueve reglamentos pendientes, los que en algunos casos llevaban una demora de más de diez años. Entre ellos se destaca particularmente el reglamento de Net Billing cuya ley se dictó el año 2012 y que dependía del reglamento para implementarse. En 2015, en tanto, se dictaron otros ocho reglamentos, de los cuales se releva el reglamento de sistemas medianos pendiente desde el año 2004 y la dictación de los reglamentos de alumbrado público, tanto vehicular como peatonal, que permitieron perfeccionar el marco regulatorio en materia de eficiencia energética y de alumbrado público.

En 2016 se dictaron seis reglamentos más, entre los que se cuentan los necesarios para la correcta aplicación de la ley que perfeccionó el mecanismo de licitaciones de suministro (2015) y de la ley que extendió la franquicia tributaria para los sistemas solares térmicos (2016).

Finalmente, durante el año 2017 ya se han dictado tres reglamentos, resaltando especialmente el de planificación energética de largo plazo derivado de la ley que modificó el sistema de transmisión eléctrica y creó el Coordinador Independiente (Ley N° 20.936), y el que modificó a su vez el de Net Billing o Ley de Generación Distribuida, programa que lleva el Ministerio de Energía, donde los hogares o empresas pueden vender energía a la red eléctrica, convirtiéndose, de esta forma, en consumidores y productores, que permitió mejorar la implementación de la generación distribuida. Asimismo, continuamos con el trabajo asociado a los reglamentos faltantes para implementar diversos aspectos de la Ley de Transmisión (el de franjas y de intercambios de energía) y las actualizaciones derivadas de la aprobación de la Ley de Servicios de Gas, que esperamos estén completamente operativos durante el presente año.

13. Gestión internacional

El Ministerio de Energía participa en distintas iniciativas de coordinación multilateral como el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, APEC; la Agencia Internacional de Energía, AIE; la Unión de Naciones Suramericanas, Unasur; la Organización Latinoamericana de Energía, Olade; la Comunidad Andina de Naciones, CAN, y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Celac, entre otros, representando al país en la suscripción de acuerdos y toma de posiciones a nivel internacional.

Durante el año 2014 Chile profundizó la integración energética con otros países de la región, destacando la firma del Memorándum de Entendimiento con Argentina para el intercambio de gas natural y energía eléctrica y la suscripción de una Declaración Conjunta con Ecuador para la elaboración de un marco regulatorio que norme posibles compraventas de electricidad. Asimismo, el país se sumó activamente al trabajo de Naciones Unidas, y en octubre de 2014 se realizó en Santiago el lanzamiento para las Américas de la iniciativa Energía Sostenible Para Todos —SE4ALL—, de donde se derivan las metas del tema siete de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, referido a energía asequible y sostenible.

En cuanto a los sistemas de integración regional, ese año se estableció una mesa de trabajo con la Cancillería y se elaboró un Plan Indicativo en materia de Interconexión e Integración Energética Regional. Luego, en 2015, Chile se desempeñó como país coordinador del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina, SINEA, impulsando su hoja de ruta y convocando a la reunión anual de los ministros de Energía andinos para avanzar en este objetivo común. Ese mismo año el país ejerció la presidencia del Comité Directivo de la Organización Latinoamericana de Energía, Olade, principal referente en materia energética en la región.

En 2015 se firmó también un Memorándum de Entendimiento que crea una comisión bilateral sobre Intercambio de Energía con Paraguay, que trabaja en alternativas de intercambio enmarcadas en el Mercosur. Ese mismo año se llevó a cabo en Santiago la I Reunión del Comité Bilateral de Planificación de la Infraestructura y Armonización Regulatoria entre Chile y Perú, destinado a trabajar en el fomento de la interconexión eléctrica entre ambos países. Se suscribieron igualmente declaraciones conjuntas con Suiza e Italia, para fomentar la cooperación en gestión territorial e hidroelectricidad y de eficiencia energética y redes inteligentes, respectivamente.

Con el Departamento de Energía de Estados Unidos se acordó un plan de trabajo que incluía, entre otros, intercambios de información y buenas prácticas en eficiencia energética y tecnología de sistemas de información, lo cual permitió el desarrollo de la plataforma web sectorial —sobre información y estadísticas agregadas del sector— Energía Abierta.

A nivel hemisférico, Chile asumió en 2015 la presidencia del Comité Directivo de la Alianza de Energía y Clima de las Américas, ECPA, plataforma de cooperación abierta a la participación de los 35 países del hemisferio occidental. En este rol, encabezó la elaboración de un Plan de Acción en los pilares definidos en la iniciativa y le corresponderá oficiar de sede de la III Reunión Ministerial de ECPA. Asimismo, Chile adhirió a dos iniciativas internacionales: la Carta Internacional de la Energía, CIE, iniciativa europea de cooperación energética que incluye a más de 80, y Mission Innovation, programa liderado por Estados Unidos para acelerar la innovación en energías limpias.



III. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO 2017

1. Reducir el precio de las licitaciones eléctricas

En agosto de 2016, se culminó exitosamente la licitación eléctrica más grande realizada en el país, que ha convocado un nivel de competencia nunca antes visto, que marcará tendencias a futuro y producirá un cambio de paradigma en el mercado eléctrico chileno, traduciéndose todo ello en menores precios a beneficio de las familias y las pequeñas y medianas empresas de Chile. Esta licitación marca un antes y un después en la política energética en Chile. No sólo se ha obtenido bajos precios, sino que precios estables para las familias por 20 años, y se ha dado un impulso definitivo al mercado eléctrico con más actores, con mejores precios, mayor inversión, más competencia y preocupación por un mejor servicio y por un sistema eléctrico más seguro, confiable y eficiente.

Los procesos de licitación de energía para clientes regulados es otro de los hitos importantes de la labor del ministerio. La contratación de la totalidad de la demanda de este tipo de clientes en cada uno de los procesos, con precios resultantes históricos desde la publicación de la ley, significa mucho para las familias y el pequeño comercio, que se verán beneficiados con una reducción de costos en sus cuentas eléctricas a partir del año 2021.


2. Impulsar la inversión en el sector energía

En esta línea se debe destacar el trabajo público-privado desarrollado estos años: centrales de generación que entraron en construcción e inversión, cantidad de minihidros que se han puesto en operación, proyectos de transmisión que entraron en construcción e inversión y proyectos acogidos a los beneficios de la Ley de Generación Distribuida.

A. APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE AUTOCONSUMO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

En 2016, la Comisión Nacional de Riego, CNR, con apoyo del Ministerio de Energía, implementó el Primer Concurso de la Ley de Fomento al Riego enfocado en microgeneración hidroeléctrica. Esta iniciativa complementa otros concursos de la Ley de Fomento al Riego que apoyan proyectos de energías renovables no convencionales con otras tecnologías.

El concurso contempló recursos provenientes de la Ley de Fomento al Riego por un monto de mil 500 millones de pesos en subsidios para proyectos ERNC. Sus resultados se publicaron en diciembre de 2016 beneficiando a ocho proyectos de micro centrales hidroeléctricas en obras de riego distribuidos en la Región de Antofagasta (Comunidad Atacameña de Camar en San Pedro de Atacama); en la Región del Biobío (Asociación de Canalistas del Canal Biobío Sur en la Comuna de Mulchén); y en la Región del Maule (Comunidad de Aguas Canal Letelier, dos proyectos, y Comunidad de Aguas Canal Monjas en Linares, cuatro proyectos); y benefició a nueve proyectos para la instalación de sistemas de riego por goteo y generación fotovoltaica en las regiones de O` Higgins, Maule y La Araucanía.



Los proyectos seleccionados se instalarán durante el año 2017 o, a más tardar, en el primer trimestre de 2018, y poseen una configuración aislada o conectados a red mediante generación distribuida, conforme a la Ley N° 20.571.

De manera similar, el Ministerio de Energía, Indap y CNR han dado inicio a un programa destinado a incorporar a la Ley de Generación Distribuida parte de los proyectos de riego fotovoltaico que Indap ya ha desarrollado para pequeños agricultores y para que los futuros proyectos de ese tipo financiados por ese organismo contemplen ese beneficio.

También se están impulsando el desarrollo de proyectos de biogás. En 2016 se elaboró el reglamento para instalaciones de este combustible, que establece las características que deben cumplir para construirse y operar de manera segura.

B. PROGRAMA TECHOS SOLARES PÚBLICOS

Durante el período 2014 - 2016, el programa Techos Solares Públicos evaluó 284 edificios en 26 comunas, 190 de ellos inspeccionados en terreno, pudiendo constatar una factibilidad técnica para desarrollar proyectos fotovoltaicos en aproximadamente el 30 por ciento de ellos. Consecuentemente, hasta 2016 se adjudicaron proyectos para 99 edificios, con una capacidad instalada agregada de casi tres megawatts; 51 de los proyectos se encontraban construidos a diciembre de 2016 y los restantes lo estarán durante 2017. Los ahorros estimados para este conjunto de edificios son aproximadamente 360 millones de pesos anuales, por 25 años que es la vida útil de los sistemas

Entre los edificios destacan el Centro Cultural Gabriela Mistral de Santiago; los institutos de rehabilitación Teletón de Santiago, Copiapó Iquique, Talca y Arica; el edificio consistorial de las municipalidades de San Clemente y Parral; los hospitales de Illapel y de Santa Cruz; el Juzgado de Familia de Ovalle; el edificio Policía de Investigaciones de Alto Hospicio y el Museo de la Memoria.

C. BENEFICIO TRIBUTARIO OTORGADO PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Entre abril y diciembre de 2016 se han imputado franquicias tributarias para siete mil 904 viviendas. Realizando una extrapolación lineal, conservadoramente se estima que a mayo de 2017 más de diez mil viviendas habrán sido beneficiadas por la extensión de la Ley N° 20.365 —actual Ley N° 20.897—.

D. SISTEMAS SOLARES TÉRMICOS PARA VIVIENDAS DE RECONSTRUCCIÓN

A partir de los desastres naturales, como el terremoto del norte grande en 2014, el incendio de Valparaíso en 2014 y el aluvión en las regiones de Antofagasta y Atacama en 2015, se implementó el programa de subsidios de reconstrucción para proveer sistemas solares térmicos, SST, en las viviendas. A mayo de 2017, este programa ha logrado instalar sistemas solares térmicos para aproximadamente mil 500 viviendas, que les permite producir agua caliente sanitaria. Este programa es cofinanciado por los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Energía, con un aporte de este último de tres mil 568 millones de pesos.

Adicionalmente, a febrero de 2017 se habían asignado más de cinco mil 200 subsidios para instalar SST en las viviendas que son parte del programa de reconstrucción.



E. PROGRAMA ESTRATÉGICO SOLAR

El Programa Estratégico Solar es una instancia de colaboración público privada y académica, con una gobernanza que incluye un Consejo Directivo y otro Consultivo, ambos presididos por el ministro de Energía, que busca cumplir el desafío de desarrollar, al 2025, una industria solar competitiva, con capacidades tecnológicas y con vocación exportadora, basada en el conocimiento, innovación y sustentabilidad, propendiendo a la generación de energía a menor costo, la mejora sustancial de la productividad del país y el tránsito hacia una economía del conocimiento, aprovechando las privilegiadas condiciones de laboratorio natural que presenta el país.

Durante 2016 se pasó desde una etapa de diseño y elaboración de una hoja de ruta hacia una etapa de implementación, la que incluye el lanzamiento de varios programas y concursos como el diseño e implementación de una plataforma de innovación abierta, la instalación de una red metrológica, concursos de desafíos de innovación, el diseño del corredor solar Cuenca del Salado, un programa tecnológico para sistemas fotovoltaicos para desiertos, entre otros, adjudicando recursos públicos durante el 2016 por cerca de dos mil 385 millones de pesos, y apalancando más de 485 millones de pesos del sector privado.

3. El ahorro de energía es clave para un desarrollo sustentable del país

A. ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ESTÁNDARES MÍNIMOS


El etiquetado de eficiencia energética es una política orientada a entregar información a los consumidores para que al momento de la compra puedan comparar y seleccionar artículos más eficientes. Contar con artefactos y productos más eficientes significa para el usuario menor consumo de energía, lo que a su vez se traduce en gastos más bajos y una menor incidencia ambiental debido a menores emisiones de gases de efecto invernadero.

En artefactos se implementó el estándar mínimo para "motores trifásicos de inducción tipo jaula de ardilla" de entre 0,75 a 7,5 kW (o entre uno y diez HP) y se introdujo la etiqueta de calefactores a pellets de madera que se comercialicen en el país, así como la emisión de material particulado y la potencia térmica nominal, parámetros que son importantes en la decisión de compra, con el propósito que privilegie aquellos calefactores con una mayor eficiencia y menores emisiones.

Durante 2016, se han calificado a través de la Calificación Energética de Vivienda (CEV) más de siete mil 500 viviendas a lo largo del país, y se implementó la modificación de reglamento de etiquetado de consumo energético para vehículos motorizados livianos de pasajeros, para extenderlo a vehículos motorizados medianos, de carga y pasajeros, e incluir los vehículos eléctricos puros y los híbridos con recarga exterior.

B. PROGRAMA DE RECAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El objetivo del programa es modernizar el alumbrado público de las comunas que aún no han invertido en eficiencia energética y les permita generar ahorros en el gasto por este concepto, utilizando esos recursos para otras necesidades sociales. Comunas como Tomé, La Calera, Ancud, Rengo, Villa Alemana y Aysén ya cuenta con alumbrado público eficiente.



Desde 2014 a la fecha se han beneficiado 37 comunas, con un recambio total de 79 mil 633 luminarias eficientes con una inversión de 249 mil 619 millones de pesos. El ahorro promedio obtenido de este recambio es cercano al 30 por ciento.

C. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE HOSPITALES DE ALTA COMPLEJIDAD

Durante 2016 se intervinieron diez hospitales de distintas regiones del país. Con una inversión de tres mil 20 millones de pesos, se implementaron proyectos de recambio de calderas, recambio de luminarias, instalación de sistemas de termorregulación, entre otros. Con estos proyectos se obtienen ahorros estimados de 748 millones al año. Destacan los hospitales Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani, San Juan de Dios de La Serena, San Juan de Dios de Los Andes, San Camilo de San Felipe, de Quilpué, Carlos Van Buren de Valparaíso, San Juan de Dios de San Fernando, Clínico Regional Guillermo Grant Benavente de Concepción, Base de Valdivia y de Castro.

D. PROGRAMA MI HOGAR EFICIENTE

El programa otorga capacitación sobre el buen uso de la energía a las familias más vulnerables del país, y hace entrega de un kit de cuatro ampolletas de bajo consumo. Entre mayo de 2016 y mayo de 2017 se realizaron capacitaciones a 121 mil 332 familias sobre el buen uso de la energía, entregando más de 485 mil ampolletas en todas las regiones del país, con una inversión en ese período de 945 millones de pesos.


E. PROGRAMA MÁS LEÑA SECA

Este programa promueve la producción y comercialización de leña seca en la zona centro sur del país, para lo cual dispone de un fondo para cofinanciar la construcción e implementación de centros de acopio y secado de leña. Se busca aumentar su oferta para que cuente con un nivel de humedad inferior al 25 por ciento, lo que genera más calor, gasta menos y genera menor contaminación. Durante el año 2016 se construyeron e implementaron 81 nuevos Centros de Acopio y Secado de Leña desde la Región de O´Higgins hasta la de Aysén, lo que da un total de 252 Centros de Acopio construidos desde el año 2014. En total, durante el año se intervino 168 mil 659 metros cúbicos, equivalente al consumo estimado de 25 mil 897 hogares.

En 2016 se ejecutaron 633 millones de pesos a través de convenios de transferencia con los beneficiarios, con una inversión total de dos mil 700 millones de pesos, lo que se ha traducido en un aumento de un 30 por ciento de la oferta de leña seca ingresada al mercado.

F. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

En 2016, a través de un Instructivo Ministerial enviado a todo el sector público, además de un Programa de Mejoramiento de la Gestión de eficiencia energética, se buscó fomentar las prácticas del buen uso de la energía en el Estado y disminuir el gasto del ítem energético, el cual llegó a los 200 mil millones de pesos durante 2015 (ese gasto considera a todos los servicios públicos del gobierno central y representa el consumo de energía de todos los energéticos), de manera tal de dar el ejemplo en cuanto al cuidado de la energía e incentivar a que se sumen a estas prácticas el sector privado y residencial.



Para ello se capacitó y certificó en Gestión de la Energía a aproximadamente mil funcionarios públicos, representantes de 154 servicios públicos del país. Además, en el marco del programa de Conducción Eficiente, se entregó conocimientos a 526 funcionarios públicos con labores de conducción de vehículos para que adopten mejores prácticas de manejo y generen ahorros en el consumo de combustible.

G. MODELO ESCO

Uno de los desincentivos para implementar soluciones de eficiencia energética es que estos proyectos tienen plazos prolongados para la recuperación de la inversión. De allí la importancia que se consoliden en el país empresas de servicios energéticos, ESCO, que realizan la inversión en el proyecto y cobran al beneficiario un monto mensual proporcional al ahorro de energía que generan.

En esa línea de fomento del modelo ESCO, en diciembre de 2016 el Ministerio de Energía implementó en sus dependencias centrales un contrato ESCO de ahorros compartidos a once años. Este contrato significará un ahorro anual de alrededor de 6,5 millones de pesos.

Asimismo, la cartera apoyó a la de Desarrollo Social en la primera licitación para un contrato con una empresa ESCO para un proyecto fotovoltaico en su edificio institucional de Santiago. Corresponde a un sistema de 80 kW y que estará avalado por un contrato a quince años, luego del cual el proyecto pasará a ser de propiedad de ese ministerio. Durante 2017 se espera replicar esta iniciativa en otras instituciones públicas, contribuyendo de esta manera a la consolidación de las empresas ESCO en Chile.

4. Energía 2050


A. CAPÍTULO DE PERTINENCIA INDÍGENA - ENERGÍA 2050

Entre el año 2014 y 2016, el Ministerio de Energía desarrolló un proceso participativo con los nueve pueblos indígenas reconocidos en Chile para generar un capítulo de pertinencia indígena de la Política Energética Nacional. En el marco de este proceso se desarrollaron 87 encuentros, con una asistencia mil 695 representantes de los pueblos indígenas. El proceso participativo general finalizó en diciembre de 2016 y luego fue presentado al Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi. La propuesta fue estudiada en dos sesiones de trabajo de la Comisión de Energía de dicho Consejo, creada para estos efectos, realizadas en diciembre de 2016 y enero de 2017.

B. HOJA DE RUTA ENERGÉTICA PARA AYSÉN

Del mismo modo que para la Política para Magallanes y la Antártica Chilena, presentada al país y a esa región en abril de 2017, la Agenda de Energía comprometió la elaboración de una Política Energética para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Durante 2016 se elaboró una Hoja de Ruta Energética que recopiló insumos relevantes surgidos de las múltiples sesiones de grupos de trabajo en la Región de Aysén, además de la encuesta



de percepciones, actitudes y prácticas en materias de energía de sus ciudadanos, elaborada por el Ministerio de Energía. En ella participaron más de 100 personas, tanto del ministerio como actores claves de la región relacionados con energía, del ámbito público, privado, ONG, academia y sociedad civil.

Tomando como insumo primordial la Hoja de Ruta Energética para Aysén, durante 2017 se está construyendo la Política Energética para la región, política que será sometida a consulta pública. Adicionalmente, el desarrollo de la Política Energética está siendo acompañado por un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), aportando un enfoque estratégico y de largo plazo que permitirá anticiparse a potenciales efectos ambientales y de sustentabilidad.

5. Integrar a la ciudadanía

A. GUÍA DE ESTÁNDARES DE PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA

La Agenda de Energía propone la participación ciudadana y el ordenamiento territorial como uno de sus siete ejes de trabajo para alcanzar una energía confiable, sustentable, inclusiva y de precios razonables. En este contexto, durante 2016 se elaboró una guía de estándares de participación para el desarrollo de proyectos de energía que busca establecer la forma en que estos deberían diseñarse, desarrollarse y ejecutarse en su relación con las comunidades, de manera que se respeten los derechos que éstas tienen de participar en las decisiones que les incumben.

B. CUENTAS CLARAS


La Agenda de Energía planteó entre sus desafíos la necesidad de contar con boletas de luz y de gas claras, simples y transparentes. Más de 30 mil encuestas y talleres en diferentes regiones del país permitieron poner en lenguaje ciudadano una serie de términos y conceptos técnicos que en la antigua boleta no eran comprensibles.

El trabajo realizado con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, el Servicio Nacional del Consumidor y el Laboratorio de Gobierno permitió, junto a los ciudadanos, lanzar en diciembre de 2016 las nuevas cuentas de luz y de gas, avanzando en la protección de los derechos de los ciudadanos, mejorando los estándares de transparencia de las empresas y fortaleciendo la confianza entre los distintos actores de los mercados regulados.

6. Acceso equitativo a la energía

A. PROGRAMA DE ACCESO A LA ENERGÍA PARA COMUNIDADES AISLADAS

Con el fin de implementar proyectos de energización en comunidades aisladas, se desarrolla un programa de Energías Renovables No Convencionales para actividades productivas, de autoconsumo y espacios de uso comunitario en zonas rurales de las regiones de La Araucanía y Biobío para comunidades indígenas, ejecutado vía convenios de transferencia con los gobiernos regionales respectivos. El presupuesto 2016 para estas iniciativas fue de 288,5 millones para



el Gobierno Regional de La Araucanía y 107 millones para el del Biobío, lo que representa las segundas cuotas de cada convenio (durante el año 2015 se transfirieron 267 millones a la Región del Biobío y 393,5 millones a la Región de La Araucanía).

El avance a 2016 contempló el levantamiento de información en terreno, selección de beneficiarios y definición de proyectos a realizar, así como la definición de estándares técnicos y antecedentes administrativos para una primera etapa de licitaciones. Los potenciales beneficiarios entre ambas regiones son cerca de mil 200 familias y los proyectos consideran principalmente dos líneas de trabajo: energización de actividades productivas —donde se cuentan proyectos como implementación de SST para producción de agua caliente sanitaria en emprendimientos turísticos gastronómicos y de hospedaje, bombeo fotovoltaico para riego de cultivos— y energización de establecimientos públicos, tales como implementación de sistemas solares térmicos para producción de agua caliente sanitaria en escuelas rurales interculturales con alta matrícula indígena.

B. INTERRUPCIONES ELÉCTRICAS

En los últimos cinco años se ha registrado una baja histórica en las horas promedio sin suministro eléctrico que han experimentado las familias a lo largo del país. Desde enero a noviembre del año 2016 acumulan 12,21 horas por hogar, cifra muy por debajo de las 17,65 horas que se registraron, para igual período del año 2015, lo que representa una baja de un 31 por ciento en las horas sin energía eléctrica histórica (atribuibles ya sea a causas internas, que son responsabilidad de las empresas distribuidoras; causas externas, atribuibles a la generación, transmisión y subtransmisión, o por motivos de causa mayor, como terremotos, lluvias y otras contingencia).


7. Gestión ambiental y territorial

A. GESTIÓN AMBIENTAL

En esta línea destaca el apoyo al Ministerio de Medio Ambiente en el mejoramiento de las condiciones para la evaluación ambiental, enfocando el trabajo en temáticas ambientales centrales para un mejor desempeño de la industria energética.

B. HIDROELECTRICIDAD SUSTENTABLE

Con el compromiso de avanzar hacia una hidroelectricidad sustentable, se está trabajando en una serie de instrumentos. Así, durante 2016, concluyó la segunda etapa del mapeo de cuencas, con el que se logró complementar la información sobre los elementos ambientales, sociales, culturales y productivos valorados por la comunidad, en las doce cuencas seleccionadas; crear una plataforma de información pública que apoya la gestión territorial del sector hidroeléctrico y empezar a vincular los resultados a instrumentos de planificación y gestión territorial. Las cuencas seleccionadas fueron Maule, Biobío, Toltén, Valdivia, Bueno, Yelcho, Puelo, Palena, Cisne, Aysén, Baker y Pascua. La Plataforma Hidroelectricidad Sustentable, herramienta de información geográfica y territorial está disponible en la web www.hidroelectricidadsustentable.gob.cl.



Además, en 2016 se conformó una Mesa público privada de Hidroelectricidad Sustentable, que tiene por objetivo contribuir a la construcción de un diálogo entre distintos actores del país relacionados con la hidroelectricidad, conciliando objetivos económicos, ambientales y sociales. La Mesa se enmarca dentro de los compromisos establecidos en Energía 2050 para proponer medidas para el desarrollo sustentable de proyectos hidroeléctricos. Participan representantes del sector público, de organizaciones no gubernamentales, de generadoras y de la academia, discutiendo sobre tres ejes principales: Medio Ambiente, Gestión Territorial, Desarrollo Local, Social e Integración. Para apoyar este trabajo se realizó un estudio orientado al análisis de buenas prácticas de sustentabilidad en la hidroelectricidad. Como resultado de su trabajo de nueve meses, la mesa generó un informe de su trabajo, el cual será entregado en mayo de 2017 a las autoridades competentes en el tema.

C. CAMBIO CLIMÁTICO

En marzo de 2017 el ministerio lanzó a consulta pública el Plan de Mitigación de Cambio Climático del Sector Energía, proceso que concluyó a mediados de abril. Con ella será posible contar con un plan de mitigación en este sector que, de acuerdo al Inventario Nacional de Emisiones, reúne un 77 por ciento de las emisiones a nivel país, comprendiendo las originadas a partir del consumo de combustibles fósiles en la generación eléctrica y las necesidades de confort térmico a nivel de vivienda, el transporte y procesos industriales y mineros.

El trabajo internacional en esta línea se profundizó con una activa participación en la COP22 de Marrakech, poniendo énfasis en el tema de los instrumentos de mercado y precio al carbono. Para esto se está trabajando con la Alianza para la Introducción del Precio de Carbono (PMR, por su sigla en inglés), que se lanzó en 2015 con el Banco Mundial. El Gobierno de Chile, representado por el Ministerio de Energía, demuestra así su compromiso respecto del diseño e implementación de políticas públicas sustentables en el sector energético y la necesidad de tomar en cuenta experiencias internacionales de mitigación de emisiones de GEI, sustentadas en la aplicación de instrumentos de mercado.

En 2016, el ministerio participó en varios foros a nivel internacional para mostrar la experiencia chilena de introducción del impuesto al carbono. Se generaron dos estudios que apuntan a analizar el posible impacto del impuesto al carbono y la interrelación de éste con otras políticas públicas en el ámbito energético: Análisis de impactos potenciales derivados de la implementación del impuesto al carbono en plantas de generación térmica en Chile y Análisis de la interacción entre el impuesto al carbono de Chile y sus políticas de energía y medio ambiente. Además, se generaron protocolos para contribuir a la implementación eficaz del impuesto del carbono a partir de enero de 2017.

A mediados de 2016 se empezó a trabajar, con el apoyo del Gobierno Británico, en la creación de una Calculadora de Energía y Carbono 2050, herramienta ciudadana que permite a los usuarios explorar las emisiones, costos y los impactos en la seguridad energética de diferentes escenarios futuros de energía, sobre la base de sus elecciones personales de opciones para la futura oferta y demanda de energía, cambios en el comportamiento, el crecimiento, la tecnología y/o eficiencia en diferentes sectores. La herramienta se encontrará disponible el segundo semestre de 2017.

D. GESTIÓN TERRITORIAL

Hacia mayo de 2017, se encuentran en su fase final de construcción cinco planes energéticos regionales, PER: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo; en proceso de elaboración, el de la Región del Biobío e iniciándolo las regiones de La Araucanía y Metropolitana. Estos procesos están siendo acompañados por un Análisis Ambiental Estratégico, siguiendo los pasos metodológicos de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Asimismo, se ha consolidado el Geoportal del IDE Energía, donde hoy se puede descargar en diferentes formatos toda la información energética georeferenciada. Así, funcionarios públicos pueden crear un usuario para poder trabajar con la información existente y subir la propia para realizar sus análisis. Durante el año 2016 se registraron más de dos mil descargas de información.

Por último, como miembro de la Comisión Interministerial de Vivienda, Ciudad y Territorio, el ministerio ha seguido apoyando el trabajo en una Política Nacional de Ordenamiento Territorial que dará un marco claro para operar los distintos instrumentos de planificación territorial y herramientas de gestión territorial. Se espera que esta política esté lista a fines de 2017.

E. COMUNA ENERGÉTICA


A mayo de 2017, un diez por ciento de municipios del país están incorporados en el Programa Comuna Energética, contando para esto con recursos del Ministerio de Energía, de terceros y propios. La mitad de estos municipios ha terminado la elaboración de su Estrategia Energética Local, EEL, incluyendo un diagnóstico energético, una visión de largo plazo y un plan de acción.

En este marco, a fines de enero de 2017 se lanzó el Segundo Concurso para el Cofinanciamiento de la elaboración de Estrategias Energéticas Locales, el cual logró postulaciones de 71 comunas del país, desde Putre a Cabo de Hornos.

Algunos de los numerosos proyectos que ya han sido implementados en el marco del Programa Comuna Energética son:

- Feria Científica Energía y Medio Ambiente en Peñalolén.
- Colegios eficientes en Coyhaique.
- Planta Fotovoltaica en el edificio consistorial de Providencia.
- Mejoramiento del edificio consistorial de Temuco.
- Programa Solar Vitacura (Programa Techo 30+, Mapa Solar, Talleres en Colegio).
- Abastecimiento energético con kits solares de los crianceros en Monte Patria y comunas aledañas.
- Techos solares fotovoltaicos en la provincia de Copiapó.

Con el fin de materializar los planes de acción que se diseñan a través de este programa, el ministerio se adjudicó —a fines de 2016— recursos del Fondo de Inversión Estratégica del Ministerio de Economía por un total de dos mil 53 millones de pesos, para ejecutar los próximos dos años, con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética como entidad ejecutora.



Adicionalmente, durante la primera parte de este año estará abierta la segunda versión del concurso para la elaboración de EEL en municipios, que cuenta con fondos de hasta 112 millones de pesos, y cuyo objetivo es sumar a doce nuevas comunas al programa, por lo que se espera que a fines del este año unas 35 comunas de Chile estén dando pasos concretos en cuanto a su desarrollo energético local.

8. Agenda legislativa

La agenda legislativa y sus resultados son el reflejo de un intenso trabajo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, que ha evidenciado la confianza que lograda con todos los sectores y actores interesados, así como con los miembros del Congreso Nacional.

A. REGIONALIZACIÓN

En esta materia, se avanzó en reconocer a las regiones en su diversidad. Es así como, a partir de las recomendaciones técnicas del Ministerio de Energía, la Presidenta de la República anunció en diciembre de 2016 que la Región de Magallanes y la Antártica Chilena tendría un horario único todo el año, respondiendo a una sentida demanda de la ciudadanía.

Asimismo, en abril de 2017, se lanzó la Política Energética para Magallanes y la Antártica Chilena, elaborada desde la ciudadanía. Este documento tomó como insumo importante la Hoja de Ruta Energética Magallanes 2050, resultado de la reflexión de diferentes actores convocados, entre marzo y diciembre del 2015, a través de talleres temáticos provinciales y mesas de trabajo. Ella, además, fue sometida a consulta pública, recibiendo casi 400 observaciones y comentarios por parte de representantes del sector público y privado, de la sociedad civil y de la academia.

Bajo el mismo procedimiento, ya se cuenta con la Hoja de Ruta Energética Aysén 2050, donde participaron directamente más de 100 personas, y se está construyendo la Política Energética para esa región, que será sometida a consulta pública y está siendo acompañada por un proceso de evaluación ambiental estratégica.

B. LEY DE EQUIDAD TARIFARIA

Esta ley establece, en su primera etapa, implementada desde junio de 2016, el reconocimiento de generación local, RGL, con la cual se verán beneficiadas, a lo largo del país, 63 comunas que son intensivas en generación de energía (relación entre generación y cantidad de habitantes). Además, se introduce un reconocimiento mayor a las comunas con mayor aporte a la generación de energía en Chile, como Mejillones, Tocopilla, Huasco, Quillota, Puchuncaví y Coronel. Asimismo, considera como obra hidráulica el lugar físico donde se encuentre la sala de máquinas de la respectiva central hidroeléctrica; la represa, si es que corresponde; el embalse y la bocatoma para el caso de las centrales de pasada. Así, por ejemplo, en el caso de la Central Rapel, se considerará para el cálculo del beneficio que la central está localizada en las comunas de Litueche, Las Cabras, La Estrella y Pichidegua.

En su segunda etapa, la norma implementará la Equidad Tarifaria Residencial, ETR, la que se hará efectiva a partir de la oficialización de los decretos tarifarios de precios de nudo y valor agregado de distribución en el Diario Oficial.



C. CONECTAR CHILE

- Implementación de la Ley de Transmisión

En julio de 2016 se promulgó la Ley N° 20.963, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, que establece un nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del Sistema Eléctrico Nacional. Esta ley facilita la incorporación de energías renovables y reduce los costos de transporte de la energía ayudando a bajar las cuentas de la luz. Cabe agregar que en 2016 se conectaron 819 kilómetros de líneas de transmisión, por una inversión de 520 millones de dólares.

- Planificación energética a largo plazo

Según lo señalado en la nueva Ley de Transmisión, el Ministerio de Energía dio inicio al primer proceso de Planificación Energética de Largo Plazo el 20 de octubre de 2016, con la apertura de un Registro de Participación Ciudadana para el proceso, el cual fue aprobado posteriormente con un total de 262 inscritos. A su vez, el 5 de diciembre de 2016, en una audiencia pública presencial en Santiago y vía streaming en regiones, fue presentado el Plan de Trabajo que seguirá la cartera a lo largo de este proceso.

D. LEY DE SERVICIOS DE GAS

En diciembre de 2016, con un amplio respaldo, la sala de la Cámara de Diputados aprobó y despachó el proyecto que modifica la Ley de Servicios de Gas (Ley N° 20.999), cumpliéndose con otro hito de la Agenda de Energía, y que refuerza la protección hacia los consumidores, eje principal de esta iniciativa. Con esta nueva legislación, el Ejecutivo tendrá las herramientas para controlar, sancionar y proteger a los consumidores si una empresa sobrepasa la rentabilidad máxima contemplada en la ley.

E. LEY QUE ESTABLECE UN NUEVO GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEO

Continuando con el trabajo legislativo, sigue en tramitación este proyecto de ley, que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo, Enap. Sus objetivos centrales son promover la conformación de un directorio independiente y profesional y que involucre a siete miembros —dos designados por la Presidencia de la República, cuatro elegidos por Alta Dirección Pública y uno por los trabajadores de la petrolera estatal—, y una capitalización por 400 millones de dólares que estaría disponible en 2017.

9. Gestión internacional

En 2016, dos hitos destacan en la gestión internacional. Por una parte, se dinamizó la relación con Perú mediante la realización de dos eventos en torno a la integración energética. En Arica se realizó un seminario sobre Interconexión Eléctrica Regional y luego, en Tacna, un Encuentro Energético Binacional Chile-Perú, ambos organizados por autoridades de los dos países. Asimismo en el marco de la visita del Presidente de Perú a Chile, en noviembre, se firmó una declaración conjunta en la cual se reafirma la voluntad de seguir trabajando en el fomento de la interconexión eléctrica bilateral y regional.




Por otra parte, con Argentina se implementaron diversas acciones en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito en 2014. A contar de febrero de 2016, Chile comenzó la exportación comercial de excedentes de electricidad a Argentina, y en mayo del mismo año se inició el suministro de gas natural licuado, GNL, hacia el país trasandino.

Adicionalmente, Chile adhirió a nuevas iniciativas multilaterales, como el Clean Energy Ministerial (CEM), foro global de alto nivel que promueve políticas y programas para generar avances en tecnologías de energías limpias.

IV. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2017 A MARZO DE 2018

1. Impulsar la inversión en el sector energía

- a. En cuanto a la Ley de Generación Distribuida, se implementó un procedimiento para la inscripción en línea en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de los proyectos acogidos a esta ley, el que durante 2017 se hará extensivo a los procedimientos en las empresas distribuidoras. El nuevo reglamento de la Ley N° 20.571 establece condiciones especiales para los proyectos inmobiliarios o de construcción que facilitan la instalación de sistemas de generación en edificaciones en construcción.
- b. La Comisión Nacional de Riego, Indap y el Ministerio de Energía continuarán promoviendo proyectos de autogeneración con energías renovables que apoyen el riego agrícola, asegurando que tengan factibilidad técnica para que se conecten a la red de distribución en el marco de la Ley de Generación Distribuida, maximizando así los beneficios que pueden alcanzar los agricultores. Se realizarán cuatro concursos dentro del Programa ERNC para la Pequeña Agricultura por un total de tres mil 300 millones de pesos
- c. El Programa Techos Solares Públicos sumará nuevos edificios, principalmente hospitales y liceos técnicos, y al término de este año contará con más de 100 edificios e instituciones beneficiadas, con una inversión estimada de dos mil 200 millones para este año. En el mismo marco, el Ministerio de Energía invirtió sobre 79 millones de pesos en un sistema solar fotovoltaico para el Museo de la Memoria, el que se conectará a la red eléctrica a mediados de año, generando ahorros importantes para el establecimiento, y esperamos poder contar, además, con techos solares en el Palacio de La Moneda.
- d. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el apoyo de Energía, dará inicio al programa de subsidio complementario habitacional para la instalación de sistemas solares térmicos en viviendas nuevas. Se estima que este nuevo programa permitirá, de aquí a 2020, que 40 mil nuevas viviendas cuenten con sistemas solares térmicos apoyados por esta iniciativa impulsada por el Estado y que considera una inversión de 42 millones de dólares, contribuyendo de esta manera al ahorro familiar, a acercar la energía a la comunidad, al desarrollo de una matriz energética más sustentable y a la consolidación del mercado de sistemas solares térmicos en el país.
- e. Con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI, se implementará un programa que está evaluando la factibilidad de desarrollar proyectos de biogás con los purines de los animales de las pequeñas y medianas lecherías de las regiones de Los Ríos y Los Lagos. Un programa similar se iniciará en 2017 para los planteles de crianza de cerdos entre las regiones de Valparaíso y de La Araucanía.

- 
- f. Iniciará su operación el proyecto Cerro Pabellón, la mayor planta geotérmica para generación de energía eléctrica de Sudamérica, con 48 MW de capacidad instalada y con una inversión que bordea los 320 millones de dólares, contribuyendo así a la diversificación de la matriz de generación eléctrica. Asimismo, con el apoyo del Banco Mundial, se dará inicio a un programa que estimule el desarrollo de proyectos geotérmicos para autoconsumo, mediante el perfeccionamiento de su marco normativo, el apoyo al análisis de la factibilidad técnica y económica de proyectos y el levantamiento y diseminación de información que oriente sobre las oportunidades y beneficios que tienen asociados.
 - g. Casi ocho mil hectáreas de terrenos fiscales se pondrán a disposición de empresas nacionales e internacionales que deseen invertir en proyectos de energía limpia, mediante la segunda licitación de terrenos fiscales en la zona de Taltal, la que posee uno de los mejores recursos eólicos del país. Se espera concretar proyectos entre los 100 y los 400 MW, para aportar a la diversificación de la matriz energética.

2. El ahorro de energía es clave para un desarrollo sustentable del país

- a. En lo que va de 2017 ya se han recambiado 36 mil 695 luminarias y se encuentran finalizados los proyectos de Coronel, Lautaro, Ránquil, Saavedra, La Florida, Yungay, Coihueco y Collipulli. Durante el año se implementarán proyectos equivalentes a una inversión de 46 mil 482 millones de pesos.
- b. Se continuará con el Programa de Intervención en Hospitales de Alta Complejidad, ejecutando obras de eficiencia energética en doce hospitales de diversas regiones del país, con un monto de inversión cercano a los dos mil 500 millones de pesos.
- c. El programa Mi Hogar Eficiente hará entrega de ampollitas LED a sus beneficiarios, además de sellos de puertas y ventanas. A esto se sumarán aireadores para ahorro de agua para habitantes del centro sur del país y aireadores y zapatillas de corriente para los habitantes del norte, con una inversión total aproximada de 962 millones de pesos.
- d. En el marco del programa Cluster de Innovación en Eficiencia Energética, se abrió —en conjunto con InnovaCorfo— el concurso Bienes Públicos para la Competitividad en Eficiencia Energética. Con ello, durante el período de gobierno se habrán adjudicado mil 600 millones de pesos a empresas, fomentando así a que se sistematicen actividades de innovación en el ámbito de la eficiencia energética.

3. Integrar a la ciudadanía

- a. En el presente año la Guía de Estándares de Participación para el Desarrollo de Proyectos de Energía será aplicada en 30 nuevos proyectos de energía, mientras, en el período de gobierno, se habrán realizado 500 capacitaciones dirigidas a comunidades, organismos públicos y empresas para la aplicación y promoción del instrumento.
- b. Como producto de un proceso participativo de más de un año, el Ministerio de Energía presentará la Política de Promoción del Desarrollo Local Sostenible y Asociativo, que promueve que el desarrollo de proyectos de energía implique oportunidades efectivas para un mayor desarrollo local. Se perfilan tres líneas de trabajo: desarrollo de acuerdos de impacto-beneficio, la promoción del capital humano local —empleo y emprendimiento— y el impulso de proyectos de generación asociativa.

4. Acciones en Educación Energética

A partir de enero de 2017 se inicia la ejecución del convenio de colaboración y transferencia de recursos con el Programa Técnicos para Chile del Ministerio de Educación, que permitirá el desarrollo de capital humano de nivel técnico superior y asegurar que la oferta académica cumpla con los requerimientos necesarios para dar soporte técnico a la matriz energética. En la misma línea, se gestionará el diseño y desarrollo de un curso de capacitación a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica dirigido a docentes de las asignaturas de Ciencias y Tecnología, en temas de energía.

5. Acceso equitativo a la energía

- a. Se continuará con el Programa de Electrificación de Hogares para alcanzar en este período de gobierno los diez mil hogares de las localidades más aisladas de Chile.
- b. En cuanto al mejoramiento de suministro de islas, se espera que durante 2017, 950 familias de once islas del Archipiélago de Chiloé cuenten con un suministro eléctrico seguro y continuo las 24 horas del día. El presupuesto contemplado este año para los dos programas precitados involucra recursos por cinco mil 954 millones de pesos.
- c. El Programa de Energización Rural y Social, destinado a la electrificación de escuelas y postas rurales, busca disminuir la brecha en educación y salud de las zonas rurales del país. La meta es que el 100 por ciento de estos recintos cuenten con energía eléctrica al año 2017, para lo cual este año se electrificarán cinco establecimientos de la Región de Magallanes y trece de la Región de Tarapacá, logrando la meta de 94 establecimientos educacionales y de salud. El monto invertido para la energización de los proyectos pendientes consideró 400 millones para el Gobierno Regional de Tarapacá y 450 millones para el Gobierno Regional de Magallanes.
- d. En el Programa de Acceso a la Energía para Comunidades Aisladas se dio inicio al proceso de licitaciones para la ejecución de los proyectos durante 2017, con la meta de energizar la totalidad de hogares indígenas a 2018. Los recursos contemplados para esta iniciativa son de 684 millones para el Gobierno Regional de La Araucanía y 374 millones para Gobierno Regional del Biobío.
- e. El Fondo de Acceso a la Energía adjudicó 23 proyectos a nivel nacional y nueve en la Región de Coquimbo (concurso piloto), los que se ejecutan a través de convenios de transferencia, por un monto total de 714 millones de pesos. Entre las organizaciones ganadoras del año 2016 se cuentan municipios y organizaciones sin fines de lucro, como asociaciones indígenas, corporaciones educacionales, universidades, fundaciones agrícolas, sindicatos, juntas de vecinos, comités de agua potable rural, clubes deportivos, etc. En la versión FAE 2017, se considera sólo la línea Proyectos y cuenta con un presupuesto disponible de 800 millones de pesos para un concurso nacional. Las organizaciones podrán postular a tres soluciones energéticas: postes de alumbrado público a través de energía fotovoltaica, energización de centros comunitarios a través de energía fotovoltaica y sistemas solares térmicos, para el calentamiento de agua.



6. Gestión ambiental y territorial

- a. En la línea de Gestión Ambiental se elaborará la metodología para la determinación del Programa de Revisión y Elaboración de Nueva Normativa e Instrumentos de Gestión Ambiental atinentes al sector energía. Además, se generarán las Hojas de Ruta para la aplicación de los conceptos de Análisis Ciclo de Vida y de Compensación con Pérdida Neta Cero en Biodiversidad.
- b. Se consolidará el uso del instrumento de Evaluación Ambiental Estratégica, EAE, tanto en el contexto de la Ley de Transmisión, con aplicación al proceso de definición de los polos de generación eléctrica, como al estudio de las franjas alternativas para líneas de transmisión seleccionadas. Además, se continuará con la aplicación de EAE al proceso de elaboración de la Política Energética de Aysén, que concluye en 2017.
- c. En la línea de Hidroelectricidad Sustentable, se trabajará en la socialización de los resultados del Mapeo de Cuencas y en el seguimiento de las propuestas que emanaron de la Mesa público privada de Hidroelectricidad Sustentable. Específicamente, se implementarán las acciones necesarias para avanzar en el uso de estándares o protocolos de sustentabilidad de la hidroelectricidad.
- d. En la línea de Cambio Climático, se trabajará en la elaboración del Plan de Adaptación del Sector Energía. Además, durante el primer semestre de 2017 se difundirá el Plan de Acción de Mitigación del Sector de Energía. Asimismo, en el marco del proyecto de la Alianza para la Introducción del Precio de Carbono (PMR) con el Banco Mundial se darán a conocer los resultados de tres estudios y una propuesta de plan futuro en torno a la proyección de la profundización futura de los instrumentos de precio de carbono en Chile, y se espera iniciar una aplicación a nivel piloto de un Sistema de Comercio de Emisiones, además de firmar un acuerdo de colaboración con uno de los países más experimentados en el uso de instrumentos de precio de carbono. Se elaborará una propuesta para dar continuidad al proyecto PMR en los años siguientes. También, se lanzará la herramienta web Calculadora de Energía y Carbono 2050, para acercar la temática de la relación entre energía y cambio climático al ciudadano.
- e. Al finalizar el gobierno, habrá seis Planes Energéticos Regionales (PER) listos y otros dos en elaboración, habiendo proporcionado y probado un nuevo instrumento de gestión territorial, de participación y de información. Además, se habrá creado una plataforma digital de acceso público de los Planes Energéticos Regionales, con toda la información cartográfica, cuantitativa y analítica generada en los últimos años.
- f. El Programa Comuna Energética seguirá trabajando con las más de treinta comunas adheridas, ampliando, al mismo tiempo, el número de comunas participantes. Asimismo, se consolidará la institucionalidad de este programa para generar continuidad en el tiempo y seguir promoviendo la participación concreta de los actores locales en estrategias y proyectos que son de gran importancia para ellos y su entorno. Además, entre 2017 y 2018, se implementará el proyecto del Fondo de Inversión Estratégica (FIE) Programa para el Desarrollo de un Mercado de Inversión Estratégica Local, de hasta dos mil 53 millones de pesos, y en julio de 2017 se lanzará un concurso para adjudicar cofinanciamiento para unos quince proyectos de energía solar y de eficiencia energética a ser implementados en las comunas que forman parte del programa.



7. Agenda Legislativa

A. LICITACIONES

En 2017 se convoca a una nueva licitación eléctrica para suministrar energía desde el año 2024, consolidando un modelo de precios menores y con nuevos actores en el mercado.

B. B. LEY DE EQUIDAD TARIFARIA

Esta ley responde a una aspiración y demanda insatisfecha por varias décadas, y apunta a la igualdad tarifaria entre todos los chilenos. Ya no existirán las diferencias enormes que hoy tenemos entre clientes de Santiago y clientes del resto de Chile por un mismo servicio eléctrico. Esta ley tiene dos etapas de implementación:

- Reconocimiento a la Generación Local (RGL)

En vigencia desde junio de 2016, gracias a este apartado de la ley las comunas que producen energía eléctrica tienen tarifas más bajas que el resto. Para ello, se establece un descuento en los precios de las cuentas de luz en las comunas intensivas en generación eléctrica, generando una diferencia con aquellas comunas que no lo son. Con la medida, durante 2016 se vieron beneficiadas 63 comunas a lo largo del país. Además, se introduce un reconocimiento mayor a las comunas con mayor aporte a la generación de energía en Chile. Asimismo, se considerará como obra hidráulica el lugar físico donde se encuentre la sala de máquinas de la respectiva central hidroeléctrica, la represa, si es que corresponde, el embalse y la bocatoma para el caso de las centrales de pasada.

- Equidad Tarifaria Residencial (ETR)

Esta normativa modifica el componente de distribución de las tarifas residenciales (hoy BT1), lográndose que la diferencia promedio de las cuentas tipo y la cuenta tipo más alta de este tipo de clientes a lo largo del país no sea superior al diez por ciento. Es muy importante destacar que sólo contribuyen a financiar esta medida los clientes residenciales con consumos mayores a 200 kWh/mes.

Actualmente, los decretos tarifarios de precios de nudo y valor agregado de distribución están dictados por el ministerio, y esta segunda etapa se hará efectiva a partir de su oficialización en el Diario Oficial, una vez concluido el control de legalidad por parte de Contraloría General de la República.

C. CONECTAR CHILE

En julio de 2016 fue promulgada la Ley de Transmisión. La normativa permitirá robustecer el sistema de transmisión de energía desde Arica a Chiloé y favorecerá una energía más limpia y a menor precio.

- Implementación de la Ley de Transmisión

Esta Ley establece un nuevo proceso de Planificación Energética de Largo Plazo, a cargo del Ministerio de Energía, para los distintos escenarios energéticos de expansión de la generación y del consumo, considerando la identificación de polos de desarrollo de generación eléctrica.

- Planificación energética a largo plazo

Efectuado este proceso, en un horizonte de al menos 30 años, esta planificación energética deberá ser considerada para el proceso anual de Planificación de la Transmisión que lleva a cabo la Comisión Nacional de Energía.

8. Gestión Internacional

Este año, el Ministerio de Energía se propone llevar a cabo un estudio que identifique y evalúe alternativas de interconexión eléctrica con Argentina como insumo para la planificación de las líneas de interconexión eléctrica que se impulsarán en el mediano plazo, y un estudio de canalización para las líneas de interconexión eléctrica a través del Túnel de Agua Negra, que conectará la Provincia de San Juan en Argentina con la Región de Coquimbo en Chile. Se espera, además, aprobar un protocolo adicional sobre intercambios de energía en el marco del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N°16 entre Chile y Argentina.

Con Perú se pretende implementar las acciones establecidas a nivel de presidentes: el establecimiento de un cronograma de trabajo y la elaboración de una propuesta de modelo regulatorio para un futuro intercambio eléctrico.

Con la Agencia Internacional de Energía (AIE) se realizará un In-Depth Review, establecido en el programa de trabajo conjunto con este organismo internacional, que persigue analizar en profundidad la Política Energética chilena.

Este año el país organizará dos eventos internacionales: será anfitrión de la III Reunión Ministerial de ECPA, en septiembre de 2017. Allí, los ministros de Energía de los países del hemisferio abordarán las acciones para avanzar hacia la Transición Energética en las Américas, a través de un plan de acción de cooperación multilateral. Asimismo, Chile organizará la reunión de ministros de Energía de los países del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, APEC. En cuanto a participación en eventos internacionales, Chile estará presente en la Expo Astana 2017, dedicada a energías futuras, y que servirá de antesala a la próxima Expo Mundial.


9. Nuevos desafíos

A. ELECTROMOVILIDAD

En 2017, el Ministerio de Energía, en conjunto con los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Medio Ambiente, diseñarán una Estrategia de Introducción a la Electromovilidad con foco en infraestructura y capital humano a partir de esta tecnología emergente y de alto impacto global. Dentro de las acciones concretas a realizar durante el año 2017, se incluye la realización de un Seminario Internacional de Electromovilidad en el marco de la Reunión de Ministros de Energía de los países del APEC.

B. CONCURSO ESTUDIANTIL

A partir de mayo de 2017 se difundirá el primer concurso estudiantil Mi Energía, Tú Energía, iniciativa que convoca la participación de estudiantes de educación media, potenciando la capacidad de la comunidad educativa en la promoción y difusión de las metas establecidas en



la Política Energética 2050 en materia de eficiencia energética. El certamen será realizado en al menos cinco regiones del país, donde los estudiantes y sus colegios entregarán una propuesta audiovisual con la temática, las cuales serán evaluadas y premiadas, y contarán con una amplia difusión en redes y medios digitales.

C. ENERGÍA Y GÉNERO

En marzo de 2017 se lanzó la primera Agenda de Energía y Género Ministerial que supone ejecutar este año un plan de trabajo que recoge una diversidad de iniciativas sectoriales actualmente en marcha en esta perspectiva, procurar alianzas con el entorno en base a este enfoque y proyectar la gestión ministerial considerando este instrumento en el desarrollo de las actuales y/o futuras políticas, programa y planes, enmarcados en la Agenda de Energía y la Política Energética al año 2050.